



COMUNICADO

Se comunica a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca contratados bajo el Régimen D.L 1057 - CAS, que a partir del 01 de Julio del 2021, el registro de ingreso y salida al centro de labores se hará de forma efectiva en el RELOJ DIGITAL que se encuentra en la Oficina de Recursos Humanos, teniendo en cuenta el horario establecido en el Decreto de Alcaldía N° 006 - 2021-MPA - "A", con 15 minutos de tolerancia. Así mismo, las comisiones de servicios, salidas al campo y/o permisos serán debidamente justificadas al momento de presentar las papeletas y firmadas por su jefe inmediato.

Les recordamos cumplir con las medidas sanitarias dadas como el uso obligatoria de mascarillas, mantener el distanciamiento social y otras establecidas por la entidad.

Atentamente,

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

#NoBajesLaGuardia

#LaMunicipalidadInforma